

REPÚBLICA DOMINICANA



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PROMESE  **CAL**
Medicinas que dan Calidad de Vida

 **FARMACIA**
del Pueblo

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

..

"Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios, amparados bajo el Decreto N°401-20, Emergencia Nacional, para enfrentar la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA
Ref. PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0028

**Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana,
Octubre/2020**

[Handwritten signatures in blue ink]

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el Procedimiento de Emergencia para la adquisición de **MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SANITARIOS**, llevada a cabo por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**
Referencia: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0028.

Dicho Procedimiento de Emergencia se encuentra amparado en el Decreto No.401-20 de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020), mediante el cual el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Luis Abinader, declaró de emergencia las compras y contrataciones para la adquisición de medicamentos e insumos, así como otros productos y servicios relacionados, que resulten indispensables para continuar con las iniciativas de mitigación y prevención ante el Coronavirus (**COVID-19**), de conformidad a lo establecido en el Art.6, de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12 y la Guía para las compras y contrataciones declaradas de emergencia, COVID-19 versión #5.

De igual manera, mediante el referido Decreto No.401-20, el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)** queda autorizado a realizar las compras y contrataciones mediante Procedimientos de Emergencia, mientras se encuentre vigente la declaratoria de emergencia nacional.

El presente proceso de emergencia está dirigida para la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios con la distribución siguiente:

Items	Cantidad
Medicamentos	27
Insumos Médicos Sanitarios	28

El listado de los insumos requeridos en el presente proceso está en la Lista de Productos Requeridos, anexo al presente Pliego como parte integral del mismo. En dicho catálogo consta de manera detallada la descripción de cada uno de los productos requeridos y cantidades.

Los insumos requeridos en este proceso de emergencia se hacen sobre la base de un **suministro de entrega, en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro.**

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: "UN SOLO SOBRE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO".

La República Dominicana, se encuentra inmersa en un proceso económico y social no favorable, al igual que muchos países a nivel mundial, debido a la incidencia de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), en el resto del mundo, y en particular, la sociedad dominicana, ha tenido que implementar protocolos para evitar el contagio masivo entre personas, entre ellos, mantener el distanciamiento social y evitar visitar lugares muy concurridos. Por esta razón, la institución debe velar por la salud de sus colaboradores, así como de los oferentes que participan en sus procesos de compras y contrataciones, aplicando medidas estrictas para impedir la aglomeración de personas en espacios pequeños y cerrados.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, la presentación de las ofertas técnicas y económicas, serán realizadas de la siguiente manera:

Presentación de Ofertas de manera Virtual: El oferente deberá preferiblemente cargar sus ofertas en línea a través del Portal Transaccional **administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas**, todos los documentos de sus credenciales, oferta técnica y oferta económica, debidamente sellados y firmados por el representante legal de la empresa. Las muestras de los insumos requeridos deberá entregarla de manera física en la sede central de PROMESE/CAL, dentro del horario establecido en el Cronograma de Actividades indicado en el **numeral 4**, del presente Pliego de Condiciones.

Los oferentes que hayan optado por esta modalidad deberán al momento de la entrega de las muestras presentar los siguientes documentos NO SUBSANABLES:

- Registro Sanitario vigente de cada producto.
- Formulario de entrega de muestra debidamente completado, firmado y sellado.

Presentación de Ofertas de manera Física: El oferente podrá depositar el original de su propuesta con todos los documentos de sus credenciales, oferta técnica y oferta económica, conjuntamente con la entrega de las muestras de los insumos requeridos.

Para la presentación de oferta de manera física, los oferentes deberán entregar el único sobre con las ofertas técnicas y económicas, el miércoles 14 de octubre del año 2020, en el horario de 8:00AM a 10:00AM. Todos los sobres serán recibidos en orden de llegada y depositados en una urna custodiada por la Institución hasta el cierre de la recepción de los sobres e inicio de apertura de sobres y recepción de las muestras el mismo día.

Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar y día pautado por la Entidad Contratante para la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de las mismas, solamente será permitida la presencia de **una (1) persona por oferente**. Es por ello, que **les invitamos a que, preferiblemente, presenten sus propuestas en línea** a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), con el propósito de que todos podamos contribuir a frenar la cadena de contagio del virus COVID-19.

El sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas deberá estar identificado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)**

REFERENCIA: **PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0028**

PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

- 0.1. No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos insumos de los cuales no se hayan recibido las muestras correspondientes para su homologación. Esto es con el propósito de verificar si la referida muestra cumple con las características requeridas en las fichas técnicas elaboradas para tales fines, en virtud de que, la mayoría de los insumos adquiridos por nuestra institución son de uso hospitalario.
- 0.2. Los oferentes que presenten sus propuestas en línea a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, les instruimos, que deben presentar sus muestras de manera física, dentro del horario establecido en el cronograma de actividades que rige el referido proceso.
- 0.3. Todos los documentos técnicos y económicos deberán estar dentro del Sobre. No será permitido ningún documento que venga fuera del mismo.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

a) Documentación Legal:

- Formulario de Información sobre el Oferente **(SCNN.F042)**
- Formulario de Presentación de Oferta Técnica **(SCNN.F034)**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para comprobar el estatus del oferente y si el mismo posee el rubro de los productos requeridos por la Entidad Contratante.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Nota: En caso de tener un acuerdo de pago debe probarlo en su oferta.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Nota: En caso de tener un acuerdo de pago debe probarlo en su oferta.
- Registro Mercantil Actualizado.
- Copia de la última Asamblea Ordinaria y Nomina de Accionistas.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
- En caso de MIPYMES, Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que haga constar su condición de **MIPYMES**.
- Compromiso de Integridad de Proveedores emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.
- Para los consorcios deberán depositar el Acto Notarial donde se haga constar el consorcio y en el mismo designando cual será el administrador del consorcio.

Nota I: La Dirección General de Contrataciones Públicas, ha implementado un proceso simplificado para que aquellos oferentes que no se han inscrito como Proveedores del Estado, pudiendo hacerlo, siempre y cuando presenten toda la información y los requisitos, obteniendo su constancia de Registro de Proveedores del Estado (RPE), en un plazo máximo de **24 horas**.

b) Documentación Técnica:

Los siguientes documentos técnicos, que indique la nomenclatura "**No Subsanable**", serán documentos de presentación obligatoria y deberán estar dentro de su sobre. La no presentación de uno de estos requisitos dentro de su propuesta técnica, descalificará su oferta sin más trámite.

NOTA: los documentos No Subsanables detallados a continuación, deben ser preferiblemente incluidos y grapados en el mismo orden en que aparecen a continuación:

- Formulario Entrega de Muestras (**Obligatorio marcar los productos de los que está presentando muestra**). **No Subsanable**.
- Copia del **Certificado de Registro de Distribuidora o Laboratorio vigente**, emitido por el Ministerio de Salud Pública, o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Las empresas participantes tendrán que presentar copia del **Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), vigente** o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Para las empresas fabricantes copia del **Certificado Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente** o Certificación actualizada de la DIGEMAPS donde indique estatus vigente o en renovación. **No Subsanable**.
- Certificación del fabricante en la que autoriza al oferente a distribuir sus productos. O el **Formulario SNCC.F047**, debidamente completado, firmado y sellado por el fabricante, en idioma español. **No Subsanable**.
- Certificación y/o Contrato de Distribución en idioma español o inglés del titular del producto, en caso de no ser fabricante, a favor del distribuidor. **No Subsanable**.
- Copia del **Registro Sanitario** vigente de cada producto, preferiblemente a color. **No Subsanable**.
- Carta mediante la cual el oferente indique **el tiempo de entrega de las cantidades de los bienes ofertados dentro del plazo de entrega establecido en el cronograma del presente pliego**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro. **No Subsanable**
- Carta del oferente debidamente firmada y sellada, autorizando a PROMESE/CAL, para que el personal designado por la Institución pueda entrar a sus instalaciones, para comprobar que los mismos cuentan con los insumos ofertados para su entrega en el plazo indicado. Asimismo, que el personal autorizado pueda contabilizar, numerar, marcar y tomar fotografías de los insumos como evidencia de su existencia, para fines de decisión sobre la adjudicación.

c) Documentación Financiera

- Evidencia documentada que demuestre la propiedad de los insumos inspeccionados por parte del personal de PROMESE/CAL (**Facturas, Cartas de embarques y/o liquidación aduanal**).

- Estado Financiero auditado de los últimos **dos (2) años fiscales**, debidamente **firmado y sellado por la firma de auditores externos (Contadores Públicos Autorizados)** que elaboró el mismo. En caso de que la empresa tenga menos de (1) un año deberá mostrar un estado interino por lo menos de los últimos seis meses firmado por una firma de auditores.
- Copia de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de Personas Jurídicas (IR-2) y sus Anexos. En el caso de las personas físicas interesadas corresponde presentar Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas física (IR-1) y sus Anexos, **correspondiente al último cierre de su período fiscal reportado a la DGII.**
- **Presentación de Oferta Económica** mediante el formulario **(SNCC.F.033)**, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal.

Nota: Toda la documentación financiera antes enumerada es de carácter no subsanable.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente extranjero que tenga interés en participar deberá tomar en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al día de la presentación de la oferta.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.

NOTA I: LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS EN LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA POR LA INSTITUCION EN LA FICHA TECNICA DE CADA PRODUCTO (EJEMPLO: CAJAS, UNIDADES, PAQUETES O LOTES), A LOS FINES DE NO CREAR DISCREPANCIAS CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS.**

Cerrado el plazo de la recepción de las ofertas técnicas y económicas, iniciará el plazo para la apertura de sobres entregados en físico, y recepción de las muestras, los cuales serán aperturados en el mismo orden de llegada de los oferentes a la sede central de la Institución.

Cada oferente es responsable de estar presente al momento de su llamado para la recepción de las muestras. En caso de no presentarse llegado su turno, perderá la secuencia numérica y será recibido de último.

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con el Formulario de Entrega de Muestras, cargado por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sellado con el sello de la empresa, debidamente completado y firmado por el representante legal de la empresa, en **un (1) original y dos (2) copias, escritos a máquina o computadora**, para ser distribuidos de la siguiente manera:

El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
 La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
 La segunda copia entregada al oferente como constancia de acuse de recibo.

La Muestra deberá ser presentada de la siguiente manera:

Dos (2) Muestras originales de cada producto.

NOTA: TODOS LOS PRODUCTOS E INSUMOS DEBERAN SER DEPOSITADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL, REUNIENDO LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO EN LA FICHA TECNICA. (NO SUBSANABLE). CON EXCEPCION DE LA DESCRIPCION "USO EXCLUSIVO PROMESE/CAL".

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **"RECIBIDO"** el original y sus copias. El apartado de **"observaciones"** en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CONFORME/ NO CONFORME"**:

- **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. Asimismo, que sus ofertas cumplan con los requerimientos específicos en los términos de referencia.
- **Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente la eventual adjudicación.

CRITERIO DE EVALUACION PARA HABILITACIÓN DE OFERENTE (PAG. 11 GUIA 5)

Item Evaluado	Cumple / No Cumple	Observaciones
Documentación legal		
RPE con rubro		
BPM		
BPA		

Registro Sanitario x Producto		
Registro Distribuidor		
Autorización de Fabricante		
Autorización del titular		
Entrega de muestras		
Tiempo de entrega*		
Evaluación Técnica de Calidad		

* **TIEMPO DE ENTREGA:** El oferente se compromete y obliga a entregar los productos ofertados, total o parcial, en un plazo no mayor de 10 días a partir de la firma del contrato de suministro.

FASE DE HOMOLOGACIÓN

- Un Equipo Técnico Legal y del Área financiera, son los encargados de verificar, evaluar y validar la documentación presentada por los oferentes participantes, de conformidad a los términos de referencia.
- Un Equipo Técnico Especialista en Insumos Médicos, designados como peritos para tales fines, serán quienes se encarguen de verificar, evaluar y validar las muestras presentadas por los oferentes participantes de acuerdo a las fichas técnicas y términos de referencias.

Una vez concluida la recepción de las ofertas de cada oferente, se procederá a la valoración de las muestras de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación técnica solicitada al efecto en el sobre, bajo la modalidad "CONFORME/ NO CONFORME", pasando a la fase de lectura de oferta económica, solamente los oferentes que resulten "CONFORME" en la Fase de Homologación.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas y las demás condiciones establecidas en los términos de referencia, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Situación Financiera: Los peritos evaluadores verificarán la estabilidad financiera, tanto de la empresa y/o persona física para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato. El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos**, debidamente firmados y sellados por un Contador Público Autorizado (CPA); y presentar el Formulario IR-2 o IR-1, según aplique, del **último cierre de su periodo fiscal reportado a la DGII**. En caso de que la empresa tenga menos de un (1) año deberá mostrar un estado interino por lo menos de los últimos seis meses firmado por una firma de auditores.

En caso de existir alguna diferencia entre el Balance del último Estado Financiero y el último Formulario IR-2 o IR1, según corresponda, serán tomados en consideración para fines de evaluación financiera las informaciones reportadas en dicho Formulario IR-2 o IR1.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

B) VISITA A ALMACENES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Luego de realizada la verificación, evaluación y validación de propuestas técnicas y económicas, la institución realizará visitas a los establecimientos de las empresas que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de homologación, que luego de evaluada su oferta económica la misma contemple el **MENOR PRECIO** ofertado, y luego contemplen en su Carta Compromiso: **LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS en el plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro**, con la finalidad de comprobar la existencia de los referidos insumos en sus almacenes.

Las referidas visitas serán realizadas por un personal designado por la institución, conforme la programación del cronograma de actividades determinadas en el presente pliego de condiciones.

En ese sentido, se les estará visitando a los oferentes participantes para fines de comprobar la existencia de los productos licitados.

La visita de PROMESE/CAL a los almacenes de los oferentes no significará la confirmación de adjudicación al oferentes visitados.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, menor precio, y el tiempo de entrega en el plazo establecido de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro, debidamente comprobado, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En ese sentido, los referidos Criterios de Adjudicación será realizado tomando en consideración, el siguiente orden de prelación:

- 1.- Que el Oferente haya resultado "CONFORME" durante la etapa de evaluación técnica y legal;
- 2.- Menor precio ofertado.
- 3.- Que el oferente se compromete a entregar los productos en el plazo de **diez (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del Contrato de Suministro.

TANTO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, COMO LAS ADJUDICACIONES PODRÁN SER TOTALES O PARCIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CANTIDADES/INSUMOS EN QUE PUEDAN REALIZARSE, DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Miércoles 07 de octubre del 2020
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta las 12:00 M. del viernes 09 de octubre del 2020
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta las 4:00 p.m. del Lunes 12 de octubre del 2020
5. Recepción de Propuestas Técnicas, Económicas.	Miércoles 14 de octubre del 2020, De 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias de la Sede Central de PROMESE /CAL.
6. Acto de Apertura de sobre de Propuestas Técnicas y Económicas y Recepción de Muestras.	Miércoles 14 de octubre del 2020, A partir de las 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias de la Sede Central de PROMESE /CAL.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas y Homologación de Muestras.	Desde el jueves 15 de octubre del 2020 hasta el miércoles 21 de octubre del 2020.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 22 de octubre del 2020.
9. Período de Subsanaciones.	Desde el jueves 22 de octubre del 2020 hasta el lunes 26 octubre del 2020, a las 12:00 m.
10. Periodo de ponderación de subsanaciones	Martes 27 de octubre del 2020
11. Notificación de Subsanación	Miércoles 28 de octubre del 2020
12. Evaluación Oferta Económica	Jueves 29 de octubre del 2020
13. Visitas a los establecimientos.	Desde el viernes 30 de octubre del 2020 hasta el lunes 02 de noviembre del 2020.
14. Elaboración de Acta de Adjudicación.	Miércoles 04 de noviembre del 2020.

15. Notificación de Adjudicación.	Jueves 05 de noviembre del 2020.
16. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Plazo para la suscripción del Contrato de Suministro.	Un (1) día hábil, contado a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
18. Entrega Provisional de los productos adjudicados.	Dentro de los siguientes diez (10) días calendario, contado a partir de la suscripción del Contrato de Suministro.

Nota: Debido a la particularidad en los procesos de compras de medicamentos e insumos sanitarios, llevados a cabo por la institución durante años, siendo parte fundamental de la misión de PROMESE/CAL, el suministro de medicamentos e insumos sanitarios a todo el Sistema Público Nacional de Salud, en los cuales es un requisito indispensable, la entrega de muestras por parte de los oferentes participantes, para fines de homologación, razón por la cual, la Entidad Contratante hace imperante aumentar los días en el Cronograma de Actividades, para poder cumplir de manera satisfactoria, durante la ejecución del Procedimiento de Emergencia, Ref.: PROMESE/CAL-MAE-PEEN-2020-0028.

5. CONSTITUCIÓN DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO

El oferente que resulte adjudicatario en el presente proceso de emergencia, deberá constituir en el plazo de **cuatro (4) días hábiles** una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, contados a partir de la Notificación de Adjudicación, con las condiciones de ser **EJECUTABLE A PRIMER REQUERIMIENTO**, correspondiente al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado. Para los casos de las empresas con categoría de MIPYMES, el monto de la garantía corresponderá al uno por ciento (1%) del valor total adjudicado. Dicha Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá tener una vigencia hasta el **treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**.

La Entidad Contratante se compromete en el plazo de **un (1) día hábil**, contado a partir de la entrega de dicha Garantía de Fiel Cumplimiento, a realizar la **suscripción del Contrato de Suministro entre las partes**, cuya vigencia será para fines de pago hasta el **veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021)**; y para fines de entrega de insumos, el plazo será de **diez (10) días calendario**, tal como lo indica el referido Pliego de Condiciones o Términos de Referencia.

6. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es

necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas de los bienes adjudicados, una vez verificadas y aprobadas, en un plazo comprendido entre sesenta (60) y ciento veinte (120) días contados a partir de la entrega de dichos productos.

7. PROGRAMA DE SUMINISTRO

La entrega de los insumos se librára en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede de la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes y servicios de forma total conforme al Cronograma de Entrega establecido, a partir de la entrega de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la notificación de adjudicación en el lugar designado por la entidad.

Una vez recibida la Notificación de Adjudicación, el proveedor solo podrá coordinar las fechas de entregas única y específicamente mediante las vías del **Departamento de Compras y Contrataciones** de la entidad contratante, siendo inválido cualquier otro medio de coordinación para tales fines.

8. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido el plazo establecido, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, se procederá a la notificación de su incumplimiento y a la ejecución de su Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. De igual manera, la Entidad Contratante procederá a la re adjudicación al oferente que ocupe el siguiente lugar posterior, de acuerdo al Reporte de Lugares Ocupados, teniendo como marco los mismos criterios establecidos para la adjudicación.

En caso de que el oferente incurra en cualquier otro tipo de incumplimiento le serán aplicadas las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, entre las cuales incluye la inhabilitación del oferente por parte del Órgano Rector.

- **Requisitos de Entrega**

Los productos deberán ser entregados en perfecto estado, y acorde con las especificaciones contenidas en las Fichas Técnicas.

DEBE INDICARSE EN LA CAJA DE LOS ENVASES TERCARIOS EL CONTENIDO, CANTIDAD, LOTE, FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES Y TIPO DE INSUMO A ENTREGAR.

Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro recibirán los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencias, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y su retiro de los Almacenes será por cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

9. ANEXOS

Los anexos del presente pliego forman parte integral del mismo y contienen información sustancial y complementaria para la participación del proceso.

- Anexo 1: Lista de Productos Requeridos.
- Anexo 2: Ficha Técnica
- Anexo 3: Catalogo de Muestra
- Anexo 4: Catalogo de Oferta
- Anexo 5: Formularios
- Anexo 6: Compromiso de Integridad del Oferente

10. ACLARACIONES.

SERÁ REALIZADA LA CONSULTA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE), EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ POSEER INSCRITAS EL RUBRO EN SU RPE, DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE PROCESO. DE LO CONTRARIO SERÁ DESECHADA COMO NO CONFORME.

PARA LOS CASOS DE EXTRANJEROS INTERESADOS EN PARTICIPAR, PUEDEN PRESENTAR SUS OFERTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES -DGCP- FACILITA LAS HERRAMIENTAS PARA EL REGISTRO PROVISIONAL EN EL PORTAL TRANSACCIONAL.

ES COMPROMISO Y DEBER DE LOS OFERENTES/PARTICIPANTES, CONSULTAR PERMANENTEMENTE LA PÁGINA DE PROMESA/CAL Y EL PORTAL TRANSACCIONAL HASTA FINALIZAR EL PROCESO. PARA DE ESTE MODO MANTENERSE INFORMADOS DE TODAS LAS CONCURRENCIAS O POR MENORES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE DICHO PROCESO.

EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DISTRIBUIDORA O LABORATORIO, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ES UN DOCUMENTO EMITIDO A LAS EMPRESAS NO A LOS INSUMOS.

TANTO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, COMO LAS ADJUDICACIONES PODRÁN SER TOTALES O PARCIALES, TOMANDO EN CUENTA LAS CANTIDADES/INSUMOS EN QUE PUEDAN REALIZARSE, DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBE REALIZAR EL SUMINISTRO DE ESTOS INSUMOS EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SO PENA DE CANCELACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

EL OFERENTE INTERESADO DEBE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA EN PESOS DOMINICANOS.

LOS OFERENTES INTERESADOS DEBEN COLOCAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DOS (02) O MÁS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y DOS (02) O MÁS CORREOS PARA SU FÁCIL LOCALIZACIÓN.

EL OFERENTE INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL REFERIDO PROCESO DEBERÁ DESCARGAR DEL PORTAL E INCLUIR EN SU OFERTA EL COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PROVEEDOR, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EL REFERIDO DOCUMENTO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE DEBEN ADJUNTARLO A SU OFERTA TÉCNICA.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Y DEMÁS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN, SE COMPROMETEN A FIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA, EL CUAL DEBE SER FIRMADO Y SELLADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y EL REFERIDO DOCUMENTO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE.

LA LISTA DE BIENES, LOS DETALLES Y LAS FICHAS TÉCNICAS ESTÁN ANEXAS A ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PARA ACLARACIONES Y CONSULTAS DIRIGIRLAS AL CORREO COMPRASPROMESE/CAL@GMAIL.COM Y LICITACIONES@PROMESE/CAL.GOB.DO, EN HORARIO DE 08:30 AM A 03:00 PM EN LOS TELÉFONOS 809-518-1313 EXTENSIONES 1153 Y 1154.

